



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00703587- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la Dirección de la Escuela de Bibliotecología de aprobación de los programas de las materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo de la Escuela el 14 de marzo de 2022.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas elevados por la Escuela de Bibliotecología incorporados a orden 2 IF-2022-00701768-UNC-EB#FFYH, de las materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2022, que se detallan a continuación:

- 1- Administración de Recursos y Servicios de Información I
- 2- Administración de Recursos y Servicios de Información II
- 3- Automatización de Unidades de Información

- 4- Fuentes y Servicios de Información
- 5- Fuentes y Servicios de Información II
- 6- Fuentes y Servicios de Información III
- 7- Inglés Técnico II
- 8- Inglés Técnico III
- 9- Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos
- 10- Medios de Comunicación
- 11- Metodología de la Investigación
- 12- Procesos Técnicos I
- 13- Relaciones Humanas
- 14- Sistemas y Redes de Información
- 15- Usuarios de información

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ct